

Movilidad laboral transfronteriza. Avances y desafíos en la documentación de trabajadores temporales en la frontera sur de México

Temáticas. 6. Migración internacional. Y 10. Mercados de trabajo.

Julio Santiago Hernández¹

En años recientes, la movilidad laboral transfronteriza que acontece en la frontera sur de México colindante con Guatemala ha recibido mayor atención tanto en la investigación académica como en la política migratoria. Gracias al esfuerzo y voluntad de diálogo entre académicos, funcionarios públicos y organizaciones no gubernamentales que apoyan y atienden a esos trabajadores internacionales, ha sido posible avanzar en dos sentidos. Por una parte, en el reconocimiento de esa movilidad estrechamente vinculada a la evolución de los mercados laborales en la región, y por otra, en la ejecución de acciones concretas enmarcadas en una propuesta de “política migratoria integral” orientada a facilitar la circularidad laboral transfronteriza y a gestionar de manera segura, ordenada y legal los flujos migratorios; reconocimiento y acciones que han requerido actualizar la legislación y gestión migratorias considerando las particularidades de esa movilidad en la frontera sur mexicana. El objetivo del presente trabajo es evaluar los pasos positivos dados para regularizar y ofrecer mejores condiciones a los trabajadores temporales guatemaltecos para internarse y trabajar en la región de la frontera sur mexicana.

¹ Doctor en Ciencias Sociales con Especialidad en Sociología por El Colegio de México. Maestro en Estudios Urbanos por la misma institución y licenciado en Economía por la Universidad de Guadalajara. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Actualmente es investigador del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación. Su más reciente publicación de 2012: Migración y familia una mirada más humana para el estudio de la migración internacional publicado por la Unidad de Política Migratoria, Centro de Estudios Migratorios, SEGOB.

Para ello en un primer momento, se reflexionara sobre las ventajas de regularizar las condiciones de trabajo y de definir las estancias de manera clara. Posteriormente, con base en información registrada por el INM y de la EMIF SUR se analizará brevemente la movilidad humana que ocurre en la frontera entre México y Guatemala, centrándonos en aquella de carácter laboral. Finalmente, se hará referencia a los avances y desafíos del programa de documentación migratoria de trabajadores temporales en la frontera sur de México.

Los trabajadores temporales guatemaltecos en la frontera sur mexicana

Desde finales del siglo XIX, cuando empezaron a llegar a Chiapas, hasta la década de los ochenta del siglo XX, los trabajadores guatemaltecos cruzaban la frontera hacia México sin ningún tipo de control por parte de las autoridades migratorias. Durante todo ese tiempo no había surgido la necesidad de documentar a esta mano de obra. Sin embargo, a partir del conflicto político en Guatemala y el consecuente proceso de refugio de miles de guatemaltecos en México, así como la dinámica que empezaba a cobrar la migración de paso, surgió la necesidad de regularizar este tipo de desplazamiento laboral y estacional, lo que no necesariamente implicaba adoptar una política integral respecto a este flujo en particular. Esta regularización no presuponía un programa binacional de contratación de mano de obra, como se había hecho con Estados Unidos y Canadá, en el que se establecieran normas de supervisión y control para garantizar, al menos en el papel, derechos y condiciones de trabajo. A pesar de esto, sí fue parte de las primeras acciones para empezar a conocer algunas características de esta corriente migratoria y llamar la atención sobre su situación migratoria y sus condiciones laborales (CNDH, 1996; Castillo, 1997).

A medida que los indígenas de Los Altos de Chiapas dejaban de llegar masivamente al Soconusco y que en las plantaciones se demandaba mano de obra, la migración de jornaleros agrícolas se convirtió en una estrategia de sobrevivencia para un gran número de familias campesino-indígenas del occidente guatemalteco y, al mismo tiempo, se constituyó en un soporte innegable e indiscutible de la economía de esta región de México. Este proceso migratorio ha estado ligado indisolublemente al desarrollo de la economía agrícola

de la región, a tal punto que un proceso no se puede entender sin el otro. Los trabajadores guatemaltecos de fines del siglo XIX se contrataban básicamente para las actividades que comenzaba a demandar el cultivo del café en las grandes plantaciones. Ya en el siglo XX, otros cultivos comenzaron a demandar esta mano de obra. Actualmente, a principios del siglo XXI, la participación de los jornaleros guatemaltecos en las actividades del cultivo de café no ha perdido primacía, pero se registra su presencia en diversas actividades del ciclo agrícola de otros cultivos de la región (plátano, mango, papaya, tabaco, entre otros) y en algunas actividades pecuarias.

Asimismo, esta participación laboral no sólo se registra en las grandes plantaciones agrícolas, también los campesinos mexicanos, pequeños productores de café, contratan mano de obra guatemalteca. Incluso ahora que se ha generado un proceso migratorio de campesinos chiapanecos a Estados Unidos, algunos pequeños productores están contratando mano de obra guatemalteca con el dinero que les envían sus hijos desde Estados Unidos.

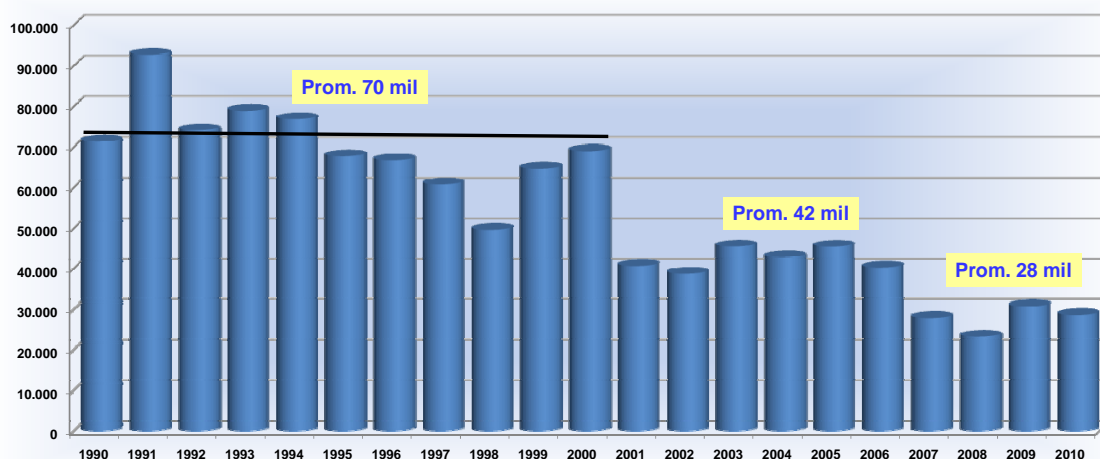
Los cambios que ha experimentado la producción y comercialización del café, debido a la caída de los precios en el mercado internacional, así como las políticas poco incentivadoras de la economía agropecuaria y la desatención de los gobiernos a la producción campesina y de pequeños productores en los países de la región, ha traído como consecuencia una disminución en la migración documentada de jornaleros agrícolas guatemaltecos a Chiapas (gráfica 1).

Hasta años muy recientes no había una estimación del número de trabajadores agrícolas de Guatemala que migra temporalmente a Chiapas. El Instituto Nacional de Migración lleva un registro de entradas de trabajadores con documentos migratorios,² pero de manera

² A partir de octubre de 1997, se adoptó la expedición de la Forma Migratoria para Visitante Agrícola de Guatemala (FMVA). Antes del uso de esta forma migratoria, se obtenía la autorización para internar trabajadores con la solicitud que el propietario de la finca o el ejidatario hacía al INM. Dicha solicitud era entregada por un contratista, encargado de llevar un determinado número de trabajadores. El contratista anexaba a la solicitud una lista de trabajadores que se elaboraba del lado guatemalteco y que llevaba el sello de autorización de alguna de las oficinas del Ministerio de Trabajo de Guatemala cercanas a la frontera (en Tecún Umán o en El Carmen) (Rojas Wiesner y Ángeles Cruz, 2002).

paralela hay un proceso de entrada a territorio mexicano de trabajadores indocumentados, que se dirigen principalmente a los municipios ubicados muy cerca de la línea fronteriza, donde las actividades agropecuarias demandan su incorporación. En general, el proceso de contratación se hace con intermediarios, conocidos como “contratistas”, “enganchadores” o “habilitadores”, aunque en algunas de las grandes fincas de la región ya no se recurre a la contratación de trabajadores usando intermediarios, pues los trabajadores llegan por su cuenta porque ya conocen el lugar.

Gráfica 1. Chiapas. Permisos otorgados por el Instituto Nacional de Migración a trabajadores de Guatemala, 1990-2010.



Fuente: INM. Varios años.

Uno de los objetivos de los cambios en los mecanismos de documentación ante las autoridades migratorias mexicanas, era acabar con esta intermediación, pero la figura persiste no sólo porque sigue siendo para la gran mayoría de los finqueros un recurso para “asegurar” mano de obra, sino porque los mismos contratistas, agremiados en un sindicato, se resisten a dejar este trabajo del que no sólo dependen ellos, sino una serie de ayudantes que trabajan con ellos en este oficio de “enganchar” gente, que conserva muchos rasgos de la contratación de principios del siglo XX.

Bibliografía

Castillo G., M.A., 1997. Las políticas migratorias de México y Guatemala en el contexto de la integración regional, en P. Bovin (coord.), pp. 203-212.

CNDH, 1996. Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los inmigrantes. Frontera Sur. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Rojas Wiesner, M.L., y H. Ángeles Cruz, 2002. Participación de mujeres y menores en la migración laboral agrícola guatemalteca a la región del Soconusco. Informe Técnico al Sistema de Investigación Benito Juárez (Sibej). Tapachula, El Colegio de la Frontera Sur.